## CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(C.E.F.A.F.A.)

Pag: 1 de 1

FONDO: | Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: | CEFAFA

FINAL BLVD, UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR

GUARDADO, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

NIT: 0614-280892-110-4

CODIGO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO ACIDO ZOLEDRONICO 4MG.

119-0030 MED-0172

CAPECITABINE 500MG.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201902

No. OFICIO:

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.:

117

2

REGISTRO NUMERO.....

31834-5

NUMERO de N.I.T.....

0814-141284-0020

FECHA

N.SOL.: 201902-101

SUCURSAL

11/02/2019

97 COMPRAS PARA HMC

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

TOTAL

8.00 3.00

00000.00 858,0000

\$ 540.00 \$ 1,968,00

Titular: Tec. Trinidad Emperatriz Romero Cabazas.

COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ACIDO ZOLEDRONICO 4MG, FRASCO VIAL CANTIDAD 6 UNIDADES, MARCA LIBRA, CAPECITABINE 500 MG, TABLETA, CANTIDAD 3 CAJAS DE 120 C/U, MARCA ASOFARMA, FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO, TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR ORDEN DE COMPRA. VENCIMIENTO: NO MENOR A 12 MESES, FAVOR EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO APOYO AL COSAM.

2.508.00 entrega del producto deberá efectuaria en la Dirección de Suministros Médicos y Total Compra: socuticos de la Fuerza Armada(HMC) (Aplica para bienes adquiridos). I.V.A .: 0.00 NOTA: Todas reimpresión de Orden de Compra originada por extravio, errores u otro motivo generado

por al prove adde moors un costo de US \$ 1/00 + IVA

GERENCIA DE **ADQUISICIONES** 

Reweado Ror

Licda, Karla Lemus

COSAM

Jele Debto, Apoyo al COSAM

Vo.Bo.:

Ing. Jesús Palacios

Gerente de Adquisiciónes

Jefe GACI

GENERAL

GERENCIA

Autorizado por

Contramicante Juan Antonio Calderón Gonzalez

Total:

2.508.00

Gerente General

TECNICO Elaborado per

uis Vaquero Técnico GXC Visado Presupuestario:

Roberto Vasquez Vides Sete de Postupuesto

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAS después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, a cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP

de strega es mayor a 15 días hábiles, ación de la garantia de